

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2019  
SDM-SC- 208388

Señor(a):  
**OLGA HENID RAMIREZ GUTIERREZ**  
Transversal 73 G No. 75 B-17 Sur  
Tel.(s): 3141277980-3123807507  
Email: rimguya@hotmail.com  
Ciudad

Respetado(a) Señor(a) **OLGA BENID**, cordial saludo:

En atención a lo radicado de la referencia, es necesario aclarar que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002 que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la ir fracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o el conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

Entonces el (los) comparendo(s) Nro. (s). **11001000000013363412** de fecha **03/05/2017**, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **TRAN 73 G No. 75 B-17 SUR BOGOTÁ D.C.** Con el propósito de surtir la notificación personal, este fue devuelto por la causal **CERRADO**, hecho que no es atribuible a la Administración. Además, le informo que la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. 472 que realizó el envío, cumplió con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la resolución 3095 de 2011, llevando a cabo dos (2) intentos de entrega.

|                |                |             |             |                  |                         |                  |    |                  |                |   |   |  |
|----------------|----------------|-------------|-------------|------------------|-------------------------|------------------|----|------------------|----------------|---|---|--|
| 472            | Motivos        |             | Desconocido |                  | No Esste Número         |                  |    |                  |                |   |   |  |
|                | De Devolución  |             | Rechazado   |                  | No Reclamado            |                  |    |                  |                |   |   |  |
| Causa          |                | Causa       |             | Causa            |                         | Causa            |    |                  |                |   |   |  |
| Jose Mauricio  |                | Felicito    |             | Aparado Ca. sumo |                         | Aparado Ca. sumo |    |                  |                |   |   |  |
| No reclamado   |                | Fuerza Varo |             | Jose Mauricio    |                         | Jose Mauricio    |    |                  |                |   |   |  |
| Fecha 1:       | DA             | YES         | ANO         | R                | D                       | Fecha 2:         | DA | YES              | ANO            | R | D |  |
| Nombre de:     | 03 OCT '19     |             |             |                  | Nombre del solicitante: |                  |    |                  | 04 OCT '19     |   |   |  |
| C.C.           | C.C.           |             |             |                  | C.C.                    |                  |    |                  | C.C.           |   |   |  |
| Observaciones: | Observaciones: |             |             |                  | Observaciones:          |                  |    |                  | Observaciones: |   |   |  |
| F. Tableta     |                |             |             | Con Condición de |                         |                  |    | Con Condición de |                |   |   |  |
| P. Blanca      |                |             |             | a todos los      |                         |                  |    | a todos los      |                |   |   |  |
| 100            |                |             |             | puede entrar     |                         |                  |    | puede entrar     |                |   |   |  |

REF: RTA-SDM-247975/2019

17.  $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

SUTHERLAND

OLGA MENIG

39.135.29:

3340453

Sanctuary Foundation Newsletter 34 Winter 2002-3 \$5.00

**Reference**

Dirección: Calle 13 N. 37 - 35  
 Ciudad: BOGOTÁ D. C.  
 Departamento: BOGOTÁ D. C.  
 Código postal: 11151400  
 Teléfono: 72515405-500

American Union School  
 1000 S. 10th St.  
 Tacoma, WA 98402-3100  
 Phone: 206/461-1221  
 Fax: 206/461-1221  
 Email: [info@americanunion.org](mailto:info@americanunion.org)  
 Website: [www.americanunion.org](http://www.americanunion.org)

No. 37 - 35  
\$49400  
novidadbogota.gov.co  
inea 195

PA01-PR01-MD01 V 2.0

MELO  
MELO  
PARK HOTEL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Notificación

11001000000013363412

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Señor  
Calle  
Código Postal  
Ciudad

Señor  
Calle  
Código Postal  
Ciudad

Señor  
Calle  
Código Postal  
Ciudad

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Señor  
Calle  
Código Postal  
Ciudad

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, Derecho a la Defensa y Contradicción, se acudió al aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, a través de su página web [www.movilidadbogota.com](http://www.movilidadbogota.com) de la Secretaría de Movilidad y además en un lugar visible de la Entidad, con el propósito de dar aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

| COMPARENDO           | NOTIFICACION                                              |
|----------------------|-----------------------------------------------------------|
| 11001000000013363412 | RESOLUCION AVISO 064 DEL 2017-03-27 NOTIFICADO 03/04/2017 |

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1443 de 2017.

*"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación, b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"*

De la notificación dentro de LOS TRES DÍAS siguientes a la comisión de la infracción, le comunico que el artículo 135 de la ley 769 de 2002 modificado la ley 1383 de 2010, establece que las órdenes de comparendo deben ser enviadas a la dirección asociada al último propietario con el ánimo de realizar la notificación personal y ante la imposibilidad de realizar ésta, se deben agotar otros medios para la notificación contemplado en el C.P.A.C.A.

Cabe anotar que la norma no determina la exigencia que el envío deba hacerse por CORREO CERTIFICADO

Le informo que el Art 56 de la ley 1437 de 2011, prevé que la notificación por CORREO ELECTRÓNICO procede únicamente cuando el ciudadano expresamente ha aceptado, que las notificaciones le sean enviadas a su dirección electrónica por lo que al no encontrarse evidencia de tal situación esta Secretaría procedió a notificarlo mediante el aviso antes relacionado.

De esta manera y ante la solicitud de REVOCATORIA DIRECTA, únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

PA01-PR01-MC01 V.2.3

AC 13 No. 37 - 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Administrativo; se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello el acto administrativo que lo (a) declaró contraventor(a) por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro(s). **11001000000013363412**, a la fecha no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa.

Le indica, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

| DESCUENTO % MORATORIO | FECHA PAGO |
|-----------------------|------------|
| 50%                   | 31/10/2019 |

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co), Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

*"Bogotá, mejor para todos"*

**DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA**  
Autoridad de Tránsito  
Secretaría de Movilidad

Proyectó: *Jean J. Buitrago A.* - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14495

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                             |
|-----------------------------|---------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-247975/ OLGA HENID RAMIREZ GUTIERREZ    |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-208388 d el 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NDTIFICACIÓN PERSDNAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADD EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADDS A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web [www movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

**La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-247975.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD  
DE TRANSITO. DIANA CAROLINA  
CASTILLO MOSQUERA